



## **MESA NACIONAL AGROPECUARIA Y POPULAR DE INTERLOCUCIÓN Y ACUERDO**

La comisión Nacional de derechos humanos de la MIA denuncia ante la comunidad nacional e internacional la grave situación que se viene presentando contra los líderes campesinos de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO – ASCAMCAT-, en particular contra la VOCERA DE LA MIA CATATUMBO Y LA MIA NACIONAL **OLGA QUINTERO**, contra quien se presentaron hostigamientos e intimidaciones en la tarde del jueves 28 de noviembre de 2013, lo cual se evidencia en los siguientes

### **HECHOS**

#### **Municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander**

1. El día 28 de noviembre de 2013, aproximadamente a las 4:15 pm, en inmediaciones del sitio conocido como la Y de Ocaña, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, se acercaron al vehículo asignado por la UNP al esquema de protección de OLGA LUCIA QUINTERO y preguntaron a los escoltas por ella, ante lo cual uno de ellos respondió que se encontraba fuera y que en cualquier caso les comunicaran que necesitaban. Ante esto, los hombres preguntaron por OLGA LUCIA nuevamente argumentando que ella es una muchacha morena, razón por la que los escoltas les respondieron que no la conocían.
2. Minutos después los sujetos se estacionaron a 10 metros del esquema de protección y observando el carro insistentemente y siguieron rumbo hacia la ciudad de Ocaña

### **ANTECEDENTES**

1. El día viernes 15 de noviembre del 2013 Juan Carlos Quintero, vocero de la MIA CATATUMBO, se dirigía en compañía de dos escoltas del esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección, al corregimiento de San Pablo municipio de Teorama, con el fin de asistir a la Audiencia Popular con los miembros de la comunidad y presidentes de 27 Juntas de Acción Comunal, con el fin de socializar sobre los acuerdos alcanzados por ASCAMCAT y representantes del el gobierno



- departamental y nacional –la cual se realizó con la participación de 170 personas–.
2. Al ser las 6:00pm el automóvil en que se movilizaban fue detenido por un retén del Ejército en la base militar la Esmeralda en el municipio de Convención, el retén estaba integrado por aproximadamente 20 militares y la persona quien estaba a cargo se identificó como el Capitán Robinsón Rincón Meza del Batallón Plan Energético y Vial No 10. Los militares solicitan que se procedan a bajar del automóvil, petición que no es atendida debido a que las indicaciones de seguridad que da la unidad de protección recomiendan no bajarse del vehículo a menos que sea en una estación de la Policía Nacional.
  3. En el transcurso del tiempo en que fueron retenidos, y mientras a los militares reclamaban por no bajar del vehículo, Juan Carlos y los dos escoltas se percataron de un soldado el cual no portaba identificación en su uniforme fotografiando el vehículo y las placas del mismo. Ante éste hecho se procedió a señalarle al Capitán Rincón lo que estaba sucediendo, ante lo cual solo reaccionó llamándole la atención a dicho soldado.
  4. Juan Carlos Quintero y los escoltas fueron retenidos en un lapso de 30 minutos, luego de los cuales, los militares los dejaron continuar su camino siendo las 6:30pm.
  5. El día 19 de noviembre del 2013, a las 9:00am, en el desarrollo de una reunión con los presidentes de 18 Juntas de Acción Comunal de la zona sur de San Calixto y el Alcalde junto con su secretario de gobierno, la cual se realizó en el casco urbano del municipio de San Calixto; los escoltas de Juan Carlos Quintero Sierra fueron retenidos y posteriormente conducidos por miembros del ejército, a la estación de policía de dicha municipalidad con el fin de que se identificaran y verificaran la autorización para el porte de armas de los mismos.
  6. Siendo las 11:15am, y una vez terminada la reunión con los presidentes de junta y representantes de la Alcaldía, Juan Carlos Quintero junto con sus escoltas, emprenden el camino de regreso a la ciudad de Cúcuta. Luego de haber recorrido 10 minutos de camino, a las afueras del Municipio de San Calixto, en una parte del camino desolada, se observó un retén hecho por un grupo de 30 militares aproximadamente, quienes hicieron señales para que se detuvieran.
  7. Estando el vehículo detenido, se les solicitó a los militares que se identificaran, ante lo cual uno de los que integraban el retén señaló que era el Capitán, sin embargo no quiso dar su nombre, los militares solicitan que se procedan a bajar del automóvil, ante lo cual se les explica que debido a las indicaciones de seguridad que da la Unidad de Protección, no se bajarían del vehículo a menos que sea en una estación de la Policía Nacional.
  8. Ante la negativa de descender del vehículo los militares empiezan a intimidar a los ocupantes diciendo que si no lo hacían procederían a llamar a la policía, ante lo cual se les respondió que lo hicieran.



Efectivamente, minutos después llegaron integrantes de la Policía Nacional entre ellos el Sargento Otálora. Una vez estando la policía ahí empezaron a indagar sospechosamente sobre “la Mesa”, sobre “cómo va el Paro” y “dónde está el doctor Jerez”. Además el GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES – GOES, le indicaban al perro que cargaban que buscara coca en el carro.

9. A su vez, los militares hacían señalamientos y presumían que llevaban en el interior algo ilegal, lo que vulnera el derecho a la intimidad y a la buena fe y a la confianza legítima de las autoridades. Solo los escoltas descendieron del vehículo, se les verificó nuevamente su identidad y la autorización para el porte de armas –a pesar que ya lo habían hecho horas atrás en la estación de Policía– y mientras sucedía esto, fueron sometidos a un interrogatorio con preguntas como “¿quién es el máximo líder de ustedes?”, pregunta abiertamente capciosa y formulada con intenciones maliciosas.
10. Posteriormente, a las 12:30pm y luego de haber pasado una (1) hora desde que fueron retenidos arbitrariamente por el Ejército, afectando su derecho a la libertad y a la libre locomoción, los militares permitieron que avanzaran y pudieran continuar con su camino.
11. Es necesario resaltar que los líderes campesinos de ASCAMCAT en reiteradas oportunidades han sido objeto de persecución y amenazas, acciones que evidentemente colocan en riesgo su vida e integridad física.

### **EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL**

1. Se otorguen todas las garantías necesarias por parte del Estado Colombiano a fin de preservar la vida e integridad física de Los trabajadores, campesinos de ASCAMCAT, quienes actualmente se encuentran en proceso de negociación con el gobierno nacional para dar solución a la grave problemática social que enfrentan los pobladores de la región del Catatumbo.
2. Se tomen las medidas pertinentes del caso mencionado, a fin de proteger los derechos fundamentales y DDHH de los líderes campesinos, demás sectores sociales y populares que hacen parte de la MIA Nacional.
3. A la Procuraduría General de la Nación y demás organismos de control, se adelanten las respectivas acciones jurídicas tendientes a proteger y prevenir acciones que pongan en riesgo la Integridad de la población civil.



4. Al Estado Colombiano manifestar la voluntad y el compromiso de acciones reales de Paz, que conduzcan a una solución política y negociada al conflicto social y armado interno del país, entendiendo que la persecución sistemática contra los líderes agrarios y dirigentes sociales y sindicales en el último semestre ha dejado un terrible saldo de 19 campesinos asesinados en todo el territorio nacional.

### **SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Se continúe con el monitoreo y seguimiento de la situación de vulnerabilidad y eminente riesgo de los líderes sindicales, sociales, trabajadores, campesinos y defensores de derechos humanos que integran las MIAS departamentales y la MIA NACIONAL

### **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

**MESA NACIONAL AGROPECUARIA Y POPULAR DE INTERLOCUCIÓN Y ACUERDO –  
MIA NACIONAL-**

**28 DE NOVIEMBRE DE 2013**